



Derechos Humanos
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

Entidad: 15 Defensoría del Pueblo.-

Tipo Presupuesto: 2 Programas de Acción.-

Programa: 2 – 1 Servicios Sociales de Calidad

Dirección o Departamento:

Departamento del Área Penal

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	LIMITACIONES	MEDIOS DE COMPROBACION
Promover el reconocimiento y respeto de la Dignidad Humana y velar el cumplimiento de los derechos humanos consagrados en la Carta Magna, en legislaciones internacionales de protección de los Derechos Humanos aprobados y ratificados por el Paraguay y en las Leyes Nacionales que atañen a las personas privadas de libertad y las no privadas de libertad, involucradas en causas penales.	Buscar mejoras en las condiciones de vida de los privados de libertad (alimentación, higiene, salud, educación, trabajo).	Constitución a las Penitenciarias , a fin de realizar relevamiento de datos.	No contamos con recursos económicos específicos asignados para el cumplimiento de las tareas mencionadas.	Informes y Resoluciones de Finiquito.
	Buscar mejoras en las condiciones estructurales y administrativas de los Centros Penitenciarios (Infraestructura edilicia, personal penitenciario, capacitación del personal).	En base a los relevamientos de datos elevar recomendaciones al Ministerio de Justicia y sus organismos dependientes (Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos y la Dirección de Salud Penitenciaria).	Las recomendaciones y las solicitudes realizadas por la Defensoría del Pueblo no son de cumplimiento obligatorio, están supeditadas a la voluntad de las Instituciones correspondientes.	



Derechos Humanos
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

Disminuir el porcentaje de privados de libertad sin representación legal.	Remitir Notas al Ministerio de la Defensa Pública, solicitando representación procesal para aquellas personas privadas de libertad y no privadas de libertad involucradas en causas penales que carecen de representación procesal.		
Disminuir las irregularidades procesales en las causas penales (arbitrariedad, mora judicial).	Constitución a las Fiscalías y Juzgados de la ciudad de Asunción a fin de realizar el Control de las causas penales.		
	En base a los controles realizados en las causas penales, promover las acciones tendientes a subsanar las irregularidades procesales, si los hubiera.		